

# APROXIMACIÓN A LA TERMINOLOGÍA DEL PARENTESCO Y ESTRUCTURA SOCIAL EN LA LENGUA NÁHUATL

Por

María José Sastre Arribas

*Académica Correspondiente*

*A Faustino Menéndez Pidal, con mi felicitación*

Acercarse a la terminología de las estructuras familiares procedentes de lenguas y culturas alejadas de las nuestras resulta, cuando menos, estimulante, por cuanto nos descubre unos conceptos y una realidad social en muchas ocasiones sorprendente debido a su gran diferencia con lo que nos es habitual. Para esta ocasión nos hemos fijado en la lengua náhuatl y en un momento en que aquella cultura coexistía ya con la hispana.

La lengua náhuatl es una de las lenguas que los españoles encontraron a su llegada al Nuevo Mundo, concretamente la empleada en el Imperio Azteca. Perteneciente al grupo lingüístico Uto-azteca, en que también quedan comprendidas lenguas como el shoshoni o el pima, habladas en algunas zonas de los actuales Estados Unidos de América del Norte- el náhuatl es hoy en día una lengua viva, todavía hablada en varias comunidades indígenas de Méjico, cons-

tituyendo, al decir de los especialistas, el grupo lingüístico no castellano, más importante de Mesoamérica.

Aún siendo la que cuenta con mayor número de hablantes, no deja de ser una lengua minoritaria, pero que, no obstante, despierta un interés entre los estudiosos de varias disciplinas en modo alguno proporcional al número de sus hablantes activos. Este interés por la antigua lengua de los mejicanos proviene ya de los primeros años de la conquista, del natural deseo y necesidad de los españoles de entenderse con los pueblos del Nuevo Mundo - pensemos en la Malinche, Doña Marina, aquella india que servía de interprete a Hernán Cortés- interés que fue continuado y desarrollado posteriormente, a lo largo de todos los años que duró la colonización española.

Las razones de este interés variaban desde la urgencia comunicativa que pudiera tener un Hernán Cortés al buscar un interprete en la india doña Marina, hasta el deseo de un mayor conocimiento del indio y de su realidad a través de su lengua, para hacer de ella vehículo de evangelización cristiana - caso de aquellos hombres de Iglesia a lo que tan importantes estudios lingüísticos debemos - o bien ser el paso previo para la organización y mantenimiento del nuevo orden social de convivencia entre españoles y americanos, en el que muchos de los puestos de gobierno y administración de justicia eran ocupados por la nobleza india, siendo españolas las estructuras y las leyes.

Actualmente el interés de la lengua náhuatl para los investigadores va desde el estudio lingüístico en cualquiera de sus múltiples aspectos hasta el deseo de un mayor y mejor conocimiento de la gran civilización prehispánica que utilizaba.

El náhuatl tiene en origen una escritura pictográfica, jeroglífica, en la que las ideas se representan por medio de dibujos o figuras de un mayor o menor convencionalismo. La llegada de los españoles, de lengua castellana y, por lo tanto, de escritura alfabética y no pictográfica, y la manera de llevar a cabo la conquista y colonización de los nuevos territorios, produjo una convivencia interactiva de los dos códigos lingüísticos, surgiendo, ya desde los primeros

años del siglo XVI, una nueva forma de escribir el náhuatl: fonéticamente, con caracteres del alfabeto latino, forma empleada habitualmente en época virreinal para redactar documentos.

Para la elaboración de las presentes notas, que no pasan de ser una mera curiosidad sobre algunos términos de la lengua náhuatl referentes a temática muy concreta, cual son los vínculos familiares o la estratificación social, nos hemos fijado en alguno de estos textos escritos en náhuatl con caracteres latinos. Dichos textos han sido elegidos precisamente porque creemos que constituyen de alguna forma una unidad, pues todos ellos son documentos pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVI y al territorio de Tlaxcala, y conservados en el Archivo de dicho Estado mejicano<sup>1</sup>.

Su número es también reducido, sin duda debido a pérdidas por variadas causas. De los 83 documentos del siglo XVI, que conserva hoy dicho archivo, sólo once de ellos está en náhuatl, siendo el más antiguo el de 1562 y el más reciente de 1590; un período de sólo 28 años. La pertenencia a un mismo ámbito geográfico, Tlaxcala, y el reducido margen cronológico de todos ellos nos muestra en ocasiones términos y usos léxicos propios y exclusivos del dialecto tlaxalteca del náhuatl.

En cuanto a su naturaleza, seis son juicios civiles sobre la propiedad de la tierra; dos son juicios criminales -uno por asesinato y otro por estupro- y los tres restantes son testamentos.

Respecto a su estado de conservación, éste es muy variable, incluso en el mismo documento, de una hoja a otra, ya que la calidad del papel no es la misma, a lo que hay que añadir los estragos del tiempo y las circunstancias.

Los documentos en cuestión, por orden cronológico, son los siguientes:

1.-Proceso de Antonio Xaltipan y su esposa Luisa Xochitliztac por la muerte de Catalina Tozlápál (1562).

---

1.- El Estado de Tlaxcala es uno de los que constituyen la Federación Mejicana, y su capital es la ciudad de Tlaxcala. En tiempos de la conquista y colonización constituía un territorio con entidad propia.

2.-Domingo Mazáhuatl contra el joven Juan por el estupro de su hija (1565).

3.-Testamento de don Julián de la Rosa (1566).

4.-Testamento de Benito Tequatzin (1567).

5.-Antonio Ixcuáuh, Antonio Xochinanácatl y otros parientes contra los hermanos Ágata y Hernando (1567).

6.-María Zohuátoc, Isabel Zohuacocole y otros, contra Domingo Mayécuel (1567).

7.-Baltasar Matla contra Agustín Tenchápil (1567).

8.-Ana Xipaltzin contra Juan Izcohuixtli Pérez (1568).

9.-Testamento de María Toztecáyatl (1576).

10.-Posesión de un terreno en Topoyanco en ejecución del testamento de Lucía Ana (1585).

11.-Pleito sobre las tierras donativas de Tadeo León (1590).

Muchos son los términos de variada índole que aparecen en estos documentos pero, por razones de especialización profesional, sólo nos hemos fijado en aquellos que hacen referencia expresa a la vinculación familiar y en algunos otros relacionados con la estructura social.

Entre los que hacen referencia al parentesco, encontramos el verbo intransitivo *tlacati* cuyo significado es *nacer* y, por extensión, *descender* (5, 1r)<sup>2</sup>, resultando así sinónimo de *centlacati*, *ser hermano*, *pertenecer a una familia* (8-8v).

---

2.- Forma de citar los documentos que nos ocupan: el primer dígito corresponde al número del documento de la lista y el segundo al folio en que aparece la palabra o expresión, indicando si es recto (r) o verso (v).

El sustantivo es *tlacatiliztli*, “descendencia” (5,1r) o *tlacamecáyotl*, “linaje”, “descendencia”, “genealogía”. Este último término puede formar compuestos con *icniuhтли* (“amigo”, “compañero” y, en algunos dialectos, “hermano”) y un prefijo que denote posesión, significando entonces igualdad de linaje; así *notlacamecayoicniuh*, “es de mi linaje”; *totlacamecayoicnihuan*, “son de nuestro linaje” (literalmente, “compañeros o hermanos de linaje” (5,3r).

El adjetivo *Tlacatqui*, “nacido”, “descendiente” ofrece idénticas posibilidades al formar compuestos con *icniuhтли* o *potli* y un prefijo posesivo, indicando entonces igualdad de descendencia: *notlacatcaicniuh*, *notlacatcapo*, “es de mi descendencia”; *intlacatcaicnihuan*, *intlacatcapohuan*, “son de su descendencia” (5,3r,10r).

Las relaciones de parentesco entre las personas se expresan por los siguientes términos.

*Tahtli* es padre (5,1v) y *nantly*, madre (8,3r). *Techiuqui* significa “progenitor”.

Hijo e hija se dicen *pilli* y *piltzintli*, respectivamente (5,1r). Pero para indicar al primer vástago, sea hembra o varón, no hay más que un término: *yacapanтли*, “primogénito, primogénita” (5,1r).

Sin embargo, las relaciones fraternales poseen una mayor variedad y complejidad terminológica.

*Oquichtiuhтли* es un término ambivalente, utilizado para “hermano” en general, sin más precisiones, y para designar a un “hermano mayor” (9,2r). Indistintamente, *achcauhтли* y *téachcauh* también significan “hermano mayor”, pero ambos pueden poseer asimismo una connotación de igualdad, amistad y estima, sin que sea necesario vínculo familiar alguno (8,1r,2r).

Para un hermano menor son válidos por igual *icauhtli*, *iccahtli* e *icuhтли* (5,6v; 8,2r), con la particularidad de que *icuhтли* se usa también para el femenino “hermana menor” y para “primo”.

En algunos dialectos, *icniuhтли*, “amigo”, “compañero”, podía tener el significado de “hermano”.

Las denominaciones utilizadas para las hembras no son tan abundantes. Tenemos *ueltiuhтли*, que sirve tanto para “hermana” en general (5,10r), como para “hermana mayor” y para “prima”. Para una “hermana menor” se usa una de las variedades del masculino ya vistas: *icuhтли*.

*Cocolli* es abuelo (5,8r) y *citli* es abuela (5,5v). *Achtontli* es bisabuelo (5,3v). *Ahcocoli*, literalmente, significa “primer abuelo”, pero se usa con frecuencia con el significado de “antepasado” y a veces de “tatarabuelo”(5,1r)<sup>3</sup>.

*Ixhuiuhтли* sirve indistintamente para “nieto” y “nieta” (5,3r), pero también se usa para “sobrino nieto” y “sobrina nieta” (8,2r). Sin embargo, para “sobrino” y “sobrina” existe el término *Machtli* (8,2r).

La palabra *textli* designa en los documentos a que nos referimos a aquel que es “cuñado de un hombre” (5,10r).

Por último, para acabar con esta terminología familiar, la imprecisión del vínculo se señala con *uanyolqui*, “pariente”, en plural, *uanyolque* (8,7r).

Pasemos ahora a los términos de carácter social.

A las personas del estado llano se las denomina *maceaualli*, es decir, plebeyo, gente común (8,1r,3r) o *coamacehualli*, literalmente, plebeyo común, aquel que labraba las tierras del mancomún (8,9v,12r). *Tlaquehualli* es el jornalero labrador pagado por su trabajo (8,2r), mientras que el terrazguero es definido por *tlálmaitl* y *tlalchiuhqui* (el que labra la tierra), indistintamente. Cuando se quiere indicar un matiz posesivo, que quien labra la tierra pertenece al terrateniente, se usa entonces el término *icniuhтли* (8,4r), que ya vimos cuando tratamos de parentescos.

---

3.- En el llamado *Códice Florentino* - por conservarse en dicha ciudad, siendo también conocido como *Códice Megliabecchiano*- y uno de los códices mejicanos posteriores a la conquista, bilingüe, que narra precisamente la conquista de Méjico según datos de los informadores indígenas de fray Bernardino de Sahagún, este término se usa como sinónimo de *techiuqui*, es decir, progenitor.

En otro nivel, *tecutli* y su variante *tecuatli* (5,1r), significan señor. *Pilli* es noble, como opuesto a *macehualli*, plebeyo. *Pilli* tiene un abstracto, *pillotl*, que quiere decir nobleza, pero también señor, con matiz semántico tanto reverencial como afectivo (8,4r).

Sin embargo, *tlatoani*, *tlatohuani* -en plural, *tlatoque*- son de significado más restrictivo y designan al señor principal<sup>4</sup>, a aquel que gobierna un *tlatocayotl* o señorío de los cuatro en que estaba dividida Tlaxcala antes de la conquista<sup>5</sup>. Estos señoríos fueron denominados “cabeceras” en época hispánica, utilizándose para designarlos los términos náhuatl de *tzontecomatl* (literalmente “cabeza”) y *tlatocatzontecomatl* (literalmente “cabeza señorial”), así como el de *tlatocayotl*. *Tlatoani* se aplicaba también en tiempos hispánicos a las personas que tenían una autoridad de cierta importancia, como por ejemplo un alcalde, así en el documento 8,12r.

Otros términos designan diferentes personajes de elevada categoría social. Así, *tlacatecutli*, *tlacatecutli*, era el que formaba parte del consejo de un gobernante en época prehispánica; tras la conquista se conservó el título y fueron favorecidos con tierras y honores (8,7r).

*Tecuicpanecatl yaotequihua* quiere decir “maestro de guerra del palacio”, rango militar prehispánico que alcanzaban aquellos que habían capturado cuatro prisioneros en la guerra, por lo que eran considerados grandes y experimentados guerreros (5,1r).

Los *teixhuihuan* (en singular *teixhuiuh*) eran amigos o parientes de un *tecutli*, a los que éste daba tierras, hacía regalos y estaba obligado a mantener, a cambio de recibir ciertos servicios y determinados productos de los *teixhuiuan* (5,2r). Precisamente el verbo por el que se indicaba la prestación de ser-

---

4.- Literalmente *tlatoani* significa “el que habla” y de ahí pasó a significar “el que manda”. Podríamos aquí señalar un paralelismo conceptual con el griego de los tiempos homéricos, donde el jefe, el que tiene el poder, era aquel que era capaz de hablar más fuerte y su poder llegaba allí donde su voz. Donde el poder se hallaba íntimamente relacionado con la palabra, la voz, y aquél llegaba hasta donde ésta.

5.- Antes de la conquista el territorio de Tlaxcala estaba compuesto por cuatro *tlatocayotl*, llamados Tepectipac, Ocotelolco, Tizatlán y Quiahuiztlán, cada uno de ellos regido por un *tlatoani*.

vicios y la entrega de productos que los *teixhuihuan* debían proporcionar al *tecutli* era *tlacamti*, *tetlacamti* (5,3r; 4,6v), que significaba “obedecer a alguien”. Por lo que vemos, algo muy similar al vasallaje feudal. Literalmente, el término *teixhuihuan* significaba “nietos de alguien” o “nietos de noble”. Los hijos de los nobles *teixhuihuan* recibían el nombre de *tepilhuan* (*tepil* en singular), literalmente, “hijos de alguien” (5,2r), con un absoluto paralelismo lingüístico con castellano “hijodalgo”, “hidalgo”.

Para terminar estas breves notas de terminología náhuatl, señalaremos algunos términos relativos a la propiedad de la tierra. Son estos muy numerosos y variados, en función de los distintos matices semánticos. Así, los hay diferentes para indicar las tierras labradas y las incultas, las de propiedad individual o colectiva, las tierras cultivadas en función del sexo o condición social de su propietario, o según la finalidad a que se destinaba el producto obtenido. Aquí sólo recogeremos una breve muestra.

*Chanyotl* y *callotl* son sinónimos y significan tanto la “casa solariega” (de *chantli*, morada, *calli*, casa) como los predios de la casa, familia (5,3r; 8,2r,6r).

Las tierras solariegas se designan indistintamente como *collalli* (8,17r; 6,3v, etc.); como *calla cuémitl* (5,1r; 8,2r,etc. 6,1r,etc.; 9,1v).

Para designar las tierras cultivadas patrimoniales se usa *huehuecuémitl*, literalmente “tierras antiguas”.

Las tierras de cultivo de los *teixhuihuan*, normalmente pequeñas parcelas que les daba el *tecutli*, eran *teixuiuhcuémitl* (5,4v,6v), mientras que las pertenecientes al *tecutli* se llamaban *teccuémitl* (literalmente, tierras cultivadas del *teccalli*, pues *teccalli* significa “casa del *tecutli*”, 8,14r).

Las heredades de un hijo menor de edad se llamaban *icuen piltzintli* (7,6r).

Las tierras de cultivo poseídas de forma individual por un hombre eran *oquichcuémitl* (8,9v), sin embargo, las pertenecientes a una mujer se denomi-



nan *zohuacuémítl*, siendo muy probable que se tratase de tierras de dote (5,9v). Por el contrario, las tierras de propiedad comunal eran *coacuémítl*.

Nótese que todos los términos relativos a las tierras cultivadas acaban en *-cuémítl* (“camellón”), que era la voz empleada en Tlaxcala para designar precisamente la tierra cultivada (en contraposición a *zacatl*, *zacatlalli*, “tierras incultas”), tratándose por lo tanto, de palabras compuestas.

Esta riqueza de vocablos referentes a la propiedad de la tierra nos hace pensar en Tlaxcala como una sociedad eminentemente agrícola, en la que las clases sociales se determinaban en función de dicha propiedad. De igual modo, la variedad de términos de parentesco entre hombres demuestra su mayor importancia social en relación a las mujeres.

A la vista de las anteriores notas<sup>6</sup>, lo que tal vez resulta más llamativo para nosotros sea la gran variedad de términos matizando la relación fraternal y que no necesariamente hacen referencia a un vínculo de sangre. Esta fraternidad, no biológica, es compartida en la actualidad por otras culturas no occidentales; en la nuestra, aunque vigentes en otras épocas, hoy se halla relegada al ámbito religioso del cristianismo.

---

6.- Para redactar las líneas precedentes nos hemos basado en el estudio y traducción al castellano de los documentos de Tlaxcala hecha por la doctora Thelma D. Sullivan.